

# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

E F  
J I  
E S  
R C  
C A  
I L  
C I  
O 2  
0 2  
1



## **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

### **1. PRESENTACIÓN**

*El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro cumpliendo las disposiciones emitidas por la Constitución de la República, dentro del marco normativo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) bajo la reglamentación interna de la institución; presenta su Plan Operativo Anual 2021 en apego a la Planificación Estratégica Institucional (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Isidro).*

*Los Lineamientos establecidos en este documento sugieren actividades encaminadas al cumplimiento de las Metas Institucionales que buscan el desarrollo de la parroquia de San Isidro, con el compromiso de directivos, funcionarios, trabajadores y la culta ciudadanía de la parroquia.*

### **2. DEFINICIÓN**

*El Plan Operativo Anual, POA, es un instrumento de gestión que contiene el programa de acción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro y sus distintas Comisiones debidamente representadas por los señores Vocales, orientado hacia la consecución de metas y objetivos institucionales.*

*Permite además la evaluación y monitoreo de los resultados así como el empleo eficiente de los recursos asignados.*

*El GADPR de San Isidro coordina y dirige la planificación del Plan Operativo Anual, la ejecución estará a cargo de las comisiones designadas para cada una de las actividades con la participación de los funcionarios y personal del GAD en las diferentes acciones y procesos.*

### **3. NORMATIVA**

#### **3.1. DE LAS COMPETENCIAS**

##### **Art. 65. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL.**

*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organización es territoriales de base;*
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias*
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios público*

#### **3.2. DE LAS ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL**

**Art. 66.-** *Gobierno parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo*

*previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.*

*Art. 67.- Son Atribuciones de la Junta Parroquial Rural, las contempladas en el Art. 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:*

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.*
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación, y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.*
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;*
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;*
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;*
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;*
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;*
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixta creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;*

- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;*
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;*
- k. Fiscalizar la gestión del Presidente o Presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.*
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la Junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;*
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;*
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;*
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;*
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;*
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;*
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;*

- s. *Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;*
- t. *Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;*
- u. *Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,*
- v. *Las demás previstas en la ley.*

#### **4. OBJETIVO**

*Propender al desarrollo y progreso de la Parroquia San Isidro, mediante la participación comunitaria, robusteciendo el sentimiento de nacionalidad sus pobladores, prestando atención a los servicios públicos y de interés parroquial, ejecutar los proyectos de inversión, dedicando sus recursos a programas tales como: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, saneamiento ambiental, salud primaria, vialidad, soberanía alimentaria y cultura popular.*

#### **5. BASE LEGAL**

- a) *Constitución de la República*
- b) *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).*
- c) *Orgánico Funcional GADPR de San Isidro*

#### **6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

*El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, está estructurado de la siguiente manera:*

##### **6.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN**

##### **ASAMBLEA PARROQUIAL SAN ISIDRO**

*Sra. Susana Guerrero*

*PRESIDENTA*

<i>Sr. Francisco Imbaquingo</i>	<i>VICEPRESIDENTE</i>
<i>Sr. Verónica Vásquez</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sr. Telmo Morillo</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sr. Luis Tanicuchi</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sra. Beatriz Risueño</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sr. Marco Morillo</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sra. Eldy Mejía</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sr. Gabriel Estévez</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>
<i>Sra. Blanca Mena</i>	<i>MIEMBRO ASAMBLEA LOCAL SAN ISIDRO</i>

## **6.2. NIVEL DE PLANIFICACIÓN**

### **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

<i>a) PRESIDENTE</i>	<i>Ing. Wilson Quinteros</i>
<i>b) TÉCNICO ADHOREM</i>	<i>Ing. Diego Obando</i>
<i>c) SECRETARIA</i>	<i>Ing. Lorena Reyes</i>
<i>d) REPRESENTANTE VOCAL</i>	<i>Ing. Arturo Ponce</i>
<i>e) REPRESENTANTE PC</i>	<i>Tlgo. Santiago Mafla</i>
<i>f) REPRESENTANTE PC</i>	<i>MSc. Cumandá Flores</i>
<i>g) REPRESENTANTE PC</i>	<i>MSc. Sergio Herrera</i>

## **6.3. NIVEL LEGISLATIVO**

### **COMISIONES OPERATIVAS GADPR SAN ISIDRO**

#### **1. COMISIÓN DE PROYECTOS**

*Ing. Luis Arturo Ponce Vaca*

#### **2. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

*Sr. Miguel Ángel Yánez Imbaquingo*

3. *COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE*

*Sr. Wilson Julio Pilla Guamialama*

4. *COMISIÓN DE SALUD, CULTURA Y DEPORTES*

*Tlga. Margoth Lucía Pozo Noguera*

**6.4. NIVEL EJECUTIVO**

**PRESIDENTE** *Ing. Wilson Olmedo Quinteros Portilla*

**6.4.1. NIVEL OPERATIVO**

**SECRETARIA – TESORERA** *Ing. Lorena Alexandra Reyes Yacelga*

**7. ELEMENTOS ORIENTADORES GADPR SAN ISIDRO**

**7.1. MISIÓN**

*El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro busca el desarrollo integral de sus habitantes, mediante la capacitación, coordinación y asesoramiento de sus autoridades y líderes parroquiales, para la gestión y ejecución de proyectos económicos, socioculturales, que promuevan el bienestar de la población.*

**7.2. VISIÓN**

*En el año 2023, San Isidro es una parroquia que impulsa el desarrollo sustentable de sus habitantes, mediante la implementación de políticas encaminadas al fomento productivo, seguridad y soberanía alimentaria, con participación incluyente y equitativa, donde sus ciudadanos tienen las mismas oportunidades de bienestar.*

**7.3. PRINCIPIOS Y VALORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

*El personal del Gobierno Parroquial de San Isidro debe actuar de acuerdo con los siguientes principios:*

**Respeto:** *Adecuar la conducta hacia el respeto a la Constitución de la República del Ecuador, las Leyes y la normatividad interna del Gobierno Parroquial de San Isidro, significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad.*

*El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera, bajo ninguna circunstancia, la mentira y repugna la calumnia y el engaño. El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía absoluta de transparencia. El respeto crea un ambiente de cordialidad y seguridad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios. Reconoce la autonomía de cada ser humano y acepta el derecho a ser diferente.*

**Solidaridad:** *Surge del reconocimiento de que todos los seres humanos estamos hechos de la misma sustancia. Si estamos hechos de la misma sustancia y, por consiguiente, nada de lo humano nos es ajeno, todas las personas estamos en condiciones de comprender el dolor, la pena y la desventura de los demás; capacitados para asumir, como propias, las demandas de los otros. En este sentido, ser solidarios es reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona y, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y a la satisfacción de sus necesidades.*

**Responsabilidad:** *Es hacernos cargo de las consecuencias de las palabras, las decisiones y los compromisos, y, en general, de los actos libre y voluntariamente realizados, no sólo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando nos son adversos o indeseables. Responsabilidad es también hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista el beneficio*

*colectivo. Implica asumir las consecuencias sociales de nuestros actos y responder por las decisiones que se toman en los grupos de los que formamos parte. Así mismo, es la forma como hacemos realidad nuestros objetivos, cuando sabemos priorizarlos y somos capaces de ponerle conciencia, entusiasmo, autodisciplina y diligencia a lo que hacemos, sin necesidad de ser supervisados.*

**Equidad:** *Esta palabra significa igual, y consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. La equidad está estrechamente relacionada con la justicia, entendida ésta como la virtud mediante la cual se da a los demás lo que es debido de acuerdo con sus derechos.*

*Entendido como igualdad, este valor tiene varias acepciones:*

*Igualdad ante la ley: Este es un aspecto de suma importancia porque permitió el tránsito de sociedades fundadas en privilegios, a sociedades democráticas.*

**Igualdad social:** *Universalizada gracias al Estado Social de Derecho, el cual nos reconoce y garantiza el derecho de acceder a los bienes culturales, materiales y espirituales, tales como seguridad social, empleo, educación, vivienda y salud, entre otros. Igualdad para participar en la toma de decisiones que nos afecten, y, también, igualdad de oportunidades: determina que los estados y las sociedades deben compensar nuestras desigualdades naturales, sociales y de nacimiento para que todos podamos acceder a beneficios sociales y a posiciones de interés.*

**Compromiso:** *Establece que hay que ir más allá del simple deber, y mostrar una actitud de colaboración. El desempeño laboral y personal se regirá por la excelencia, para satisfacer las necesidades de los usuarios, cumpliendo los valores definidos en el código de ética, buscando el desarrollo de todas las actividades que propendan por el mejoramiento continuo y la imagen institucional, denunciando las irregularidades que observe y que vayan en detrimento moral, físico o económico de la administración municipal.*

*Es la convicción en que se es parte esencial y necesaria de la organización y que de su desempeño depende en gran medida el logro de los resultados. También es el sentimiento de afecto y aprecio por la entidad, de tal manera que se trabaje con el firme propósito de alcanzar la misión y visión institucional.*

**Probidad:** *Actuar con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por otra persona. Profesar y practicar un claro rechazo a la corrupción y cumplir cabalmente con las normas vigentes. Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. Como la probidad está asociada a la honestidad, la verdad y el respeto, entre personas probas cualquier proyecto humano es más fácil de realizar porque la confianza colectiva que esas cualidades transmiten, se transforma en una fuerza de inmenso valor. De ese modo, la probidad fortalece la vida en comunidad.*

**Eficiencia:** *Demostrar calidad en cada una de las funciones asignadas, buscando el mejor resultado. Optimización de los recursos y talentos para maximizar los resultados de la administración parroquial, utilizando de manera adecuada los recursos para el cumplimiento de la misión y visión institucional.*

**Idoneidad:** *Poseer aptitud moral, profesional y técnica, esto es, contar con una formación sólida acorde con la realidad en que se desempeña.*

**Veracidad:** *Expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros del GAD de San Isidro y con terceros.*

**Lealtad y Obediencia:** *Actuar con fidelidad hacia el Gobierno Parroquial de San Isidro; y, solidaridad con los miembros de trabajo, cumpliendo las indicaciones del superior jerárquico, en la medida en que éstos reúnan las formalidades legales y tengan por objeto*

*la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo y en función a los objetivos estratégicos institucionales.*

**Justicia:** *Es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada quien lo que es suyo. Es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar y atender, debidamente, todos los derechos de los demás. Contar con permanente disposición para el cumplimiento de las funciones asignadas, respetando el trabajo de los demás, y manteniendo un trato igualitario y respetuoso con el personal del GAD de San Isidro y con terceros.*

**Trabajo en equipo:** *Es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas para lograr un resultado; es guiarse colectivamente en una misma empresa o en una misma causa. No obstante, para que haya trabajo en equipo no es suficiente con que nos identifiquemos con los objetivos, las metas y las normas acordadas; es preciso, además, que compartamos unos valores y principios éticos mínimos.*

*El trabajo en equipo necesariamente exige solidaridad, vocación de servicio, equidad, autonomía, respeto, responsabilidad, participación, diálogo, concertación y autodesarrollo. El trabajo en equipo fomenta la creatividad, la motivación y el liderazgo colectivo.*

*En él, la responsabilidad personal se transforma en responsabilidad compartida. Trabajando en equipo se avanza en la humanización de la Administración pública, se obtienen mayores niveles de productividad y se mejora la prestación del servicio. Satisface necesidades a personas, comunidades y organizaciones.*

*Disposición permanente para el cumplimiento de una función, atendiendo las necesidades de los usuarios. En la administración parroquial de San Isidro el servicio se debe prestar con calidad, oportunidad y excelencia.*

## **8. MODELO DE GESTIÓN**

*El Plan parroquial integra en forma articulada al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, los Programas y Proyectos de carácter provincial, cantonal y parroquial, así como también los considerados por el Gobierno Central a través de sus Ministerios y Direcciones Provinciales que son de carácter provincial y regional, articulando a la Gestión Institucional y al Plan Anual (POA) del GAD Parroquial.*

## **9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- *Manejar de manera sostenible y sustentable los recursos naturales*
- *Adaptar al cambio climático y resiliencia a riesgos naturales y antrópicos*
- *Gestionar la agro industrialización de los productos agropecuarios de la parroquia San Isidro*
- *Promocionar los productos agrícolas y pecuarios a través de ferias locales inclusivas*
- *Reactivar las actividades económicas y productivas en la parroquia San Isidro*
- *Promocionar a la parroquia de San Isidro para el desarrollo turístico*
- *Generar capacidades y oportunidades entre grupo de atención prioritaria bajo en el enfoque de derechos.*
- *Generar espacios de integración con la práctica del deporte y recreación*
- *Rehabilitar la infraestructura patrimonial e histórica para la recuperación de la identidad cultural de la parroquia San Isidro*
- *Fortalecer la identidad cultural valorizando las identidades diversas*
- *Gestionar para el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud San Isidro*
- *Mantener, adecuar y mejorar los espacios de recreación de la parroquia San Isidro*
- *Mejorar y mantener el equipamiento educativo en la parroquia San Isidro*
- *Mantener y mejorar los espacios de encuentro común de las comunidades de la parroquia San Isidro.*
- *Gestionar la dotación de agua segura, alcantarillado o sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales en las comunidades de la parroquia San Isidro.*

- *Gestionar la dotación de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial San Isidro.*
- *Mejorar y mantener la infraestructura vial y la prestación de servicios a las comunidades de la parroquia San Isidro.*
- *Gestionar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público de las comunidades y cabecera parroquial de la parroquia San Isidro.*
- *Gestionar la ampliación de la cobertura de internet para el mejoramiento de la conectividad y acceso al conocimiento e información en la Parroquia de San Isidro.*
- *Fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia San Isidro.*
- *Fortalecer la seguridad ciudadana para generar sociedades pacíficas.*
- *Generar la cohesión social a través del fortalecimiento organizativo y la construcción de sociedades pacíficas en la parroquia San Isidro.*
- *Fortalecimiento institucional, administrativo, técnico y financiero del GADPR San Isidro.*

#### **10. ALINEAMIENTOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON EL PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025.**

*El Plan nacional de desarrollo es el instrumento que regirá las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Además, delineará la coordinación de las competencias entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Según el marco jurídico, el plan tiene la vigencia del periodo presidencial y es de carácter obligatorio para el sector público.*

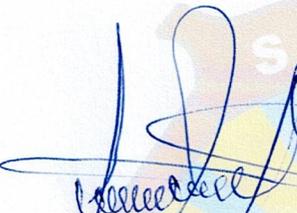
#### **11. MATRIZ POA - EJERCICIO FISCAL 2021 GADPR SAN ISIDRO**

*Para el Ejercicio Fiscal 2021, se desarrollará una matriz POA en la cual se refleja claramente políticas, problemas a solucionar, actividades a desarrollarse y cronograma valorado de proyectos y actividades determinadas para la buena gestión del Gobierno*

*Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, misma que se adjunta al presente documento.*

**REALIZADO POR**

**APROBADO POR**

  
Ing. Lorena Reyes  
**SECRETARIA- TESORERA**



  
Ing. Wilson Quinteros  
**PRESIDENTE GADPRSI**

1984



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

COMPONENTE	NÚMERO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	INDICADOR DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN FÍSICA (PORCENTAJE)				EJECUCIÓN FINANCIERA (Recursos Económicos)					
									1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE		
SOCIO CULTURAL	730204		Generar capacidades y oportunidades entre grupo de atención prioritaria bajo en el enfoque de derechos			1. Pago Copias	100,00	47050,72		32				32,31				
	730221					2. Pago Tutorías	31959,30			40	20	20	20	12783,72	6391,86	6391,86	6391,86	
	730235					3. Servicio de Alimentación	8000,00						34				2683,27	
	730801	Implementación de Servicios de personas adultas mayores en la modalidad de Espacios Activos con Alimentación		N° Personas adultas mayores atendidas	150	4. Adquisición de kits alimenticios	2551,50						100				2551,50	
	730802					5. Adquisición de prendas de protección	1000,00						100				996,90	
	730804					6. Adquisición material de oficina	200,00						28				56,22	
	730809					7. Adquisición kits de bioseguridad	304,56						100				304,56	
	730812					8.- Adquisición de material didáctico	900,00						82				737,20	
	780101					9. Devolución saldo proyecto MIES	1275,36						100				1275,36	
	840103					10. Adquisición de mesas y sillas	760,00						100				760,00	
										TOTAL	25	25	25	25	2921,61	2921,61	2921,61	41324,31
	730221	Implementación de Servicios de personas con discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Familia	Generar capacidades y oportunidades entre grupo de atención prioritaria bajo en el enfoque de derechos	N° Personas con discapacidad atendidas	30	1. Pago Promotora	11686,44	13909,91					100				540,00	
	730801					2. Adquisición de kits alimenticios	540,00						100				540,00	
	730802					3. Adquisición de prendas de protección	1033,07						100				1033,07	
	730809					4. Adquisición kits de bioseguridad	150,00						100				150,00	
	730812					5.- Adquisición de material didáctico	500,40						100				500,40	
										TOTAL	25	25	25	25	2921,61	2921,61	2921,61	13909,91
AMBIENTAL	730804	Sensibilizar a las Familias en el Aprendizaje de Niños/as y Adolescentes	Generar la cohesión social a través del fortalecimiento organizativo y la construcción de sociedades pacíficas en la parroquia San Isidro	N° de niños/as y adolescentes atendidos	200	1. Adquisición de material didáctico	900,00	900,00				99					889,54	
	730811	Alcantarillado de la Calle González Suárez de la parroquia San Isidro	Gestionar la dotación de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial san isidro	N° de Alcantarillado realizados	1	1. Adquisición de tubos corrual	1199,52	1199,52				100					1199,52	
	730811	Mantenimiento de instalaciones, calles, mercado, cementerio	Gestionar la dotación de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial san isidro	N° de Mantenimientos realizados	3	1. Adquisición de material petreo	571,20	571,20				100					571,20	
										TOTAL	99	99	99	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	889,54
										TOTAL	100	100	100	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	1199,52
										TOTAL	100	100	100	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	1199,52



ACENTAMIENTOS HUMANOS										
								TOTAL	TOTAL	4508.00
730605	Iluminación del Parque de la Familia	Gestionar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público de las comunidades y cabecera parroquial de la parroquia San Isidro	Nº de Estudios realizados	1	1. Cancelación Consultoría estudio	4508.00	4508.00	100	100	4508.00
750107	Mejoramiento de las Instalaciones de la Casa Municipal de la Parroquia de San Isidro	Mantener y mejorar los espacios de encuentro común de las comunidades de la parroquia San Isidro	Nº de Instalaciones Mantenidas	1	1. Realizar la obra de mejoramiento de las instalaciones de la Casa Municipal de la parroquia de San Isidro	19000.00	19000.00			
750107	Mejoramiento de las instalaciones del Centro de salud de la parroquia de San Isidro	Gestionar para el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud San Isidro	Nº de Instalaciones Mantenidas	1	1. Realizar la obra de mejoramiento de las instalaciones del Centro de Salud de la parroquia de San Isidro	4871.13	4871.13			
750501	Mantenimiento de las instalaciones del Mercado Central de la parroquia de San Isidro	Mantener y mejorar los espacios de encuentro común de las comunidades de la parroquia San Isidro	Nº de Instalaciones Mantenidas	1	1. Realizar la obra de mejoramiento de las instalaciones del Centro de Salud de la parroquia de San Isidro	9000.00	9000.00			
750107	Contrucción de 56 bóvedas en el cementerio de la parroquia	Mantener y mejorar los espacios de encuentro común de las comunidades de la parroquia San Isidro	Nº de bóvedas construidas	56	1. Construcción de 56 bóvedas en el campo santo	17603.19	17603.19	84		14874.22
750199	Ampliación de Unidades de bóvedas en el cementerio de la parroquia	Mantener y mejorar los espacios de encuentro común de las comunidades de la parroquia San Isidro	Nº de bóvedas construidas	1	1. Ampliación de unidades de bóvedas en el campo santo	1680.00	1680.00	100		1680.00
730811	Alumbrado de áreas verdes y estadio de la Unidad Educativa San Isidro	Mejorar y mantener el equipamiento educativo en la parroquia San Isidro	Nº de material adquirido	1	1. Adquisición de material para alumbrado	212.50	212.50	100		212.50
730811	Mejoramiento de la fachada de la Unidad Educativa San Isidro	Mejorar y mantener el equipamiento educativo en la parroquia San Isidro	Nº de material adquirido	15	1. Adquisición de material para mejoramiento	672.00	672.00	100		672.00
730104		Fortalecimiento institucional,			1. Pago de servicios	784.26	19867.94	100		784.26
730405		administrativo, técnico			2. Mantenimiento correctivo vitara	1608.80		100		1608.80
730702		y financiero del GADPR			3. Pago página web y sistema contabilidad	548.80		100		548.80
730802		San Isidro			4. Prendas de protección	250.00		90		225.58
730803					5. Adquisición combustible vehículos	2285.00		63	37	1441.90
730804					6. Adquisición material de oficina	88.20		100		843.10
730805	Fortalecimiento institucional y				7. Material de aseo	115.63		59	41	67.78



En consideración a lo estipulado anteriormente firman quienes conforman el ~~Consejo~~ *Consejo* de la Junta Parroquial de San Isidro;



Ing. Wilson Quinteros

**PRESIDENTE GADPRSI**



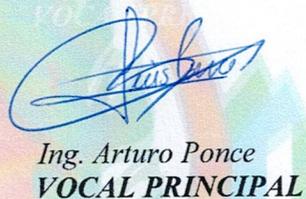
Sr. Wilson Pilla  
**VICEPRESIDENTE**



Tlga. Margoth Pozo  
**VOCAL PRINCIPAL**



Sr. Miguel Yáñez  
**VOCAL PRINCIPAL**



Ing. Arturo Ponce  
**VOCAL PRINCIPAL**



Ing. Lojena Reyes  
**SECRETARIA - TESORERA**

